

**11** *ORDEN de 22 de diciembre de 1994 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 8 de noviembre de 1994.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en el Instituto de Astrofísica de Canarias de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, convocado a libre designación por Orden de 8 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Coordinador del Área de Investigación, nivel 29, a don Antonio Mampaso Recio, cuyos datos figuran en el anexo adjunto a la presente Orden.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 22 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Ministerio de Educación y Ciencia. Departamento.

*Convocatoria: Orden de 8 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15)*

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Instituto de Astrofísica de Canarias, Coordinador del Área de Investigación. Nivel: 29.

Puesto de cese. Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, complemento específico, provincia: Educación y Ciencia, CSIC, Investigador principal, 27, 698.196, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Mampaso Recio, Antonio. Número de Registro de Personal: 5105453946A. Cuerpo o escala: Colaborador científico CSIC. Situación administrativa: Activo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**12** *ORDEN de 20 de diciembre de 1994 por la que se modifica la de 18 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) que resolvió el concurso convocado por Orden de 29 de junio de 1994.*

Por Orden de 18 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) se resolvió el concurso convocado por Orden de 29 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8

de julio) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Resultando que algunos de los funcionarios que consiguieron destino en el citado concurso han ejercitado el derecho de opción establecido en la base undécima, punto 2, al haber obtenido destino en otras convocatorias de provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la base octava, punto 3, ha dispuesto:

Primero.—Declarar desiertas las plazas que se relacionan a continuación, al no existir funcionario alguno que cumpla con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria:

Plaza tercera del puesto número de orden 25.

Plazas segunda y tercera del puesto número de orden 78.

Puesto número de orden 111.

Plaza primera del puesto número de orden 189.

Segundo.—Adjudicar a doña María Francisca García de Gregorio, número de Registro de Personal 1179311446 A1146, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar Administrativo del Estado, el puesto de trabajo número de orden 195, Secretaría de Subdirector general, nivel 14, complemento específico 389.388 pesetas, en la Dirección-Unidad de Apoyo de la Agencia para el Aceite de Oliva, quien deberá cesar en su puesto de Auxiliar de Oficina, nivel 10, en la Dirección Técnica de Control de la Agencia para el Aceite de Oliva.

Tercero.—El destino adjudicado tiene la consideración de voluntario y es irrenunciable, de acuerdo con lo previsto en la base undécima, puntos 2 y 3.

Cuarto.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a la interesada y que deberán comunicarse por escrito al órgano a que se hace referencia en la base tercera de la convocatoria.

Quinto.—El cese y toma de posesión será formalizado por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal. Departamento.